Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-TOS Y SESENTA Y SEIS.

1666

q[ue] se entreguen a Antonio Sevilla
mayordomo el qual de dinero
a Juan navarro mil [illegible]
[illegible] y a los [illegible]
a la sol[illegible] al dicho [illegible]
dicho entrego los q[ue] al dicho de
[illegible] con asistencia de los
SS. y [illegible] del dicho [illegible] y el
dicho Antonio Sevilla entrego
a orden y disposicion de los SS.
Juan Antonio [illegible]
de [illegible] y Don alonso [illegible]
de [illegible] [illegible]
[illegible] poder y comision para la dicha
disposicion en forma y los dichos
obligaron de bolver al dicho [illegible]
[illegible] el dicho mayordomo [illegible]
[illegible] [illegible]
para el año que biene de mil y seiscien-
tos y sesenta y siete y con este
acuerdo que don el dicho
[illegible] = y por el [illegible]
Antonio [illegible] de [illegible]
[illegible] acordado [illegible]
[illegible] que contradice el dicho
acuerdo por faltar algunos